



Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
20-02-2023**

ACTA

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 15:30 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (s), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEYSI SAAVEDRA CARVAJAL
SRA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA N°02, DEL 2023.
3. CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE LA COMUNA DE VALLENAR, EMPRESA ALTO JARDIN.
4. PROCESO DE LICITACIÓN PROYECTO PMU Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SOBRE LAS 500 UTM.
 - CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS DE NICHOS SECTOR ORIENTE CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR.
 - CONSTRUCCION ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CALLE RAMÍREZ, VALLENAR.

1. SALUDO DEL CONCEJAL SR. ARTEMIO TRIGOS, PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Concejal Sr. Artemio Trigos que preside en esta oportunidad el Concejo Municipal, saluda a todas y todos los presentes, dando la bienvenida a la sesión de concejo extraordinario N°03.

**2. APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA N°02 DEL 2023.
DE 2023:**

Se aprueba el acta extraordinaria N°02 del 2023, sin objeción.

3. CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE LA COMUNA DE VALLENAR EMPRESA ALTO JARDIN:

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Sr. Rubén Araya, expresa que se inició un proceso de licitación para la mantención de este servicio con una visita a terreno que es obligatoria, postularon 7, empresa de las cuales solo dos ofertaron, señala que una de ellas no presentó ningún documentos como antecedentes por lo que queda fuera del proceso, quedando la Empresa Alto Jardín, en este proceso, realizado el análisis técnico, económico de acuerdo los criterios de evaluación que se trabajaron en las bases que creó la comisión, para tal efecto donde se incorporan



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad
de ValLENAR

con: Un camión doble cabina, para traslado de personal, y traslado de material, se retira malezas, ramas y restos de árboles de la poda, basura, un camión alza hombre, para la poda de las áreas concesionadas más el sector centro de la ciudad, desde calle Avda. Matta hasta Algarrobilla, Nueva Freirina a Ochandía, 500 árboles a disposición de la unidad técnica a seleccionar dentro de la comuna, aparte de las áreas verdes concesionadas, un camión aljibe de regadío, dos camionetas, una para el supervisor de la empresa y otra para la fiscalización de parte del municipio, contempla Mejoramiento de Espacios Públicos, para lo cual se tiene 2700 metros cuadrados de riego tecnificado que se va a utilizar en el Paseo Ribereño de acuerdo a la unidad técnica, 20 mil metros cuadrado de chéptica que tienen que ser instalados en las áreas verde donde sea necesario reposición, la instalación de 7, set de máquinas de ejercicios en las áreas verdes concesionadas, 7 juegos modulares en áreas verdes concesionadas, 50 basureros, 50 escaños y 13 toldos velas de los que hay en el Paseo Ribereño, adicional a todo esto, la empresa tiene que hacer 50 tomografías anuales a los árboles, para ver en qué condiciones se encuentran, esto nos va a permitir tomar decisiones respecto a la poda o como se pueden recuperar algunos de ellos, de acuerdo al análisis técnico y profesional que se realice, por otra parte la empresa tiene que hacer entrega de toda una planimetría geo referencial de todas las áreas verdes concesionadas que serán 72, en total, pasamos de 169.170 mil a 175 mil metros cuadrados, aumentando la mantención considerando todo el Paseo Ribereño desde Avda. Matta hasta Puente Paris, más la isla de las letras y otras áreas verdes que no estaban concesionadas en el contrato anterior, como Villa Ballenary, ahora la empresa tiene que contar con las maquinarias, equipo y vehículos, para cuando se presenta una emergencia y tiene que contar con una dotación de 5 personas, para cada una de estas emergencias, que se requieran, eso es en términos generales esta concesión, se trabajó con el Departamento de Aseo Comunal de Áreas Verdes con la asesoría de don Cristian Caimanque, más la comisión evaluadora, para definir las bases técnicas, bases administrativas especiales, Don Carlos Montaña nos apoyó con la matriz de la planimetría de las áreas verdes.

Presidente del concejo expresa que así se pudo liberar algunos funcionarios para que cumplan ahora otras funciones o en el apoyo de otras áreas.

Sr. Rubén Araya expresa que se tiene personal destinado en las áreas verdes del Paseo Ribereño en la 6° y 7° etapa, y en la isla de las letras, como este servicio va estar concesionado nos va a permitir tener una cuadrilla, para hacerse cargo de mejor manera de las áreas verdes no concesionadas.

Presidente del concejo consulta cual es la situación económica que tenemos con la empresa Alto Jardín, tenemos deuda con ellos.

Sr. Rubén Araya informa que no existe ninguna deuda de mantención con la Empresa Alto Jardín, se está al día, estamos en el proceso de cierre de la concesión, por lo tanto, hay observaciones que se han levantado de parte del municipio, donde la empresa tiene que cubrir y subsanar, para que termine este período, ahora si no las cumple, se tiene que hacer efectiva la boleta de garantía, el municipio cuenta con las herramientas legales para ello.

Presidente expresa que este Concejo, aprueba junto a la autoridad comunal, para hacer realidad este contrato que es muy importante, además, consulta desde cuando empezaría la empresa, con este nuevo contrato.

Sr. Rubén Araya informa que el contrato actual con la empresa tiene fecha de término el día 27 de Febrero del 2023, la empresa tiene como plazo 6 meses, en este nuevo contrato de acuerdo a las bases, para disponer de los vehículos nuevos, pero no obstante a ellos, igual tiene que suministrar el compromiso desde el inicio del nuevo contrato con los vehículos que cuentan mientras tanto, durante esos seis meses, en caso de no ser así, la Dirección de Medio Ambiente con el Funcionario Johnny Roias a cargo tiene un plan B. para asumir mientras tanto estos trabajos con turnos



Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR. CONCEJO MUNICIPAL



Presidente del concejo expresa que debido a que no hay un camión alza hombre hemos tenido serios problemas y reclamos del sector rural, ojalá después puedan facilitar este camión alza hombre, para ver la situación del alumbrado público.

Sr. Rubén Araya informa que se adjudicó un arriendo, para esto Don Luis Almeida está realizando un levantamiento, para hacer uso estos 4 días del camión alza hombre, una vez que se encuentra acá, se le pedirá el apoyo para cubrir algunas cosas que se requieran como urgente.

Concejal Sr. Luis Valderrama manifiesta entender que al tener personal disponible se van a mejorar algunas áreas que están bastante descuidadas.

Sr. Rubén Araya informa que debido a la disminución de los metros cuadrados donde se realizaba mantención, se tendrán más personas para realizar estos trabajos de manera más exclusiva, viene una serie de herramientas e insumos importantes para mejorar el tema de la limpieza, regadíos, debido al tiempo de pandemia se tomó una decisión, que las personas con más de 60 años se retiraran a su casa, dado a que la mayoría de las personas que trabajaban en esta área, eran adultos mayores.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que hasta antes de escuchar la exposición del Director de Medio Ambiente, tenía la percepción de que se le entregaría la concesión a una empresa que bajo su punto de vista no había cumplido con el contrato, en el sentido, que habían áreas verdes muy decaídas, quizás sea responsabilidad de ellos o por pandemia, falta de personal, pero ahora entendiendo un poco el proceso administrativo interno de lo que se llevó a cabo, es la única empresa que calificó adjudicándose el contrato.

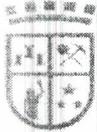
Sr. Rubén Araya expresa que cuando se vio que eran 7, las empresas que estaban participando pensaron que habría una gran motivación, pero luego nos informaron que solo quedaban dos en proceso y una de ellas, no presentó los papeles con los antecedentes, se revisaron todos los antecedentes de la empresa y cumple con todos los requisitos, como municipio se toma la decisión de contratar un técnico del área, para que tenga la dedicación exclusiva, para la fiscalización de las áreas verdes, además la empresa hará entrega de un vehículo que usará un inspector con funciones exclusivas, para la fiscalización de parte del municipio, por lo que ahora no debería haber ninguna excusa, para cumplir a cabalidad con estas funciones.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que para esta concesión están los recursos necesarios, para la empresa cumpla con el contrato, lo que nos queda en nuestro rol de concejales, es exigir que se cumpla con todo, fiscalizar constantemente, el concejal expresa que hace un tiempo atrás como concejo se solicitó la información de los espacios no concesionados, pero lamentablemente no hemos recibido esta información, considera que es importante contar con esta información, para así, poder evaluar cómo fue el trabajo de esta empresa, en estos 5 años que estuvo prestando servicios.

Presidente del concejo saluda a la Srta. Jacqueline Elorza Encargada de Licitaciones, por si alguien quiere consultar sobre el tema, además, solicita tener una matriz de la planimetría, para tener conocimiento nosotros como concejo, para fiscalizar, si la obra se está llevando a efecto.

Sr. Rubén Araya expresa que entre más gente esté en terreno fiscalizando estos trabajos es mucho mejor, lo que se entregará en primera instancia es la matriz de planimetría que la confeccionó el Departamento de Medio Ambiente, con el apoyo del Asesor Urbanista Don Carlos Montaña, donde esta detallado todos los puntos de áreas verdes, con toda la información correspondiente.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que le quedó claro la exposición, sobre la empresa Alto Jardín, aunque no se mostró, ser bien responsables, durante todos estos años, basta con revisar todas las áreas verdes que estaban concesionadas por esta empresa, consulta si se vio con ellos cual va ser el sistema de regadío que van a tener en estos espacios, nosotros somos testigos como pasa el camión del agua regando con un chorro que en vez de aportar que el pasto o planta crezca



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad
de Vallenar

hacer todo lo que se estime conveniente de acuerdo al contrato, una de las cosas importante establecidas en las bases, es que la empresa debe generar reuniones de trabajo con las organizaciones sociales de los diferentes sectores, para que ellos también se sumen a como está el sistema de concesión y puedan aportar con alguna idea, que es muy válido como municipio que ellos se integren y conozcan la información, todo lo expuesto es parte de este contrato.

Concejala Srtá. Fernanda Galeb expresa que es muy bueno que la comunidad conozca la información, porque así, pueden fiscalizar mucho más que nosotros porque están en su sector, en ese sentido, ellos mismos puedan informar lo que está pasando en cada sector, esto lo comentamos en un concejo.

Sr. Carlos Montaña expresa que en la licitación hay un archivo donde está concentrada toda la información que pueden descargar, para que ustedes puedan hacer el seguimiento.

Srta. Jacqueline Elorza Encargada de Licitaciones expresa que en el informe esta la ID-de la licitación, para que conozcan toda la información colocando la ID en el link del Mercado Público que la va a desplegar toda la información respecto a esta licitación.

Concejal Sr. Hugo Iriarte dentro de lo que estamos viviendo por los escasos hídrica eso se contempla de la planificación de regadío de los árboles que van a plantar, todo está coordinado con la empresa.

Sr. Rubén Araya expresa que muchas veces a la gente no le gusta los árboles o plantas que requieren poca agua, pero es parte de la cultura que debemos ir complementando, el riego esta contemplados en ciertos horarios adecuados, para no tener problemas al respecto, tenemos desafíos muy importantes como generar proyectos, el riego con agua industrial, para no depender del agua potable, incorporar en los proyectos de construcción el uso de aguas grises, implementar todo un cambio en ese sentido, tenemos que ir procurando manejar las especies que vamos a plantar, porque nadie nos asegura el uso del agua potable.

Presidente del concejo manifiesta que lo que comentaba la concejala Saavedra, el modo de regar con ese chorro fuerte, sería bueno hablar con la empresa, para que sea como un rociador que es mucho más suave y no daña la planta.

Sr. Rubén Araya informa que se está trabajando, para recuperar el canal el arenal y mantener un estanque acumulador de agua en el vivero municipal, que nos permita cargar con agua industrial los camiones aljibes que disponemos, para el regadío.

Concejal Sr. Hugo Páez se suma a las palabras de los colegas concejales, hemos estado bien crítico en los concejos con los trabajos que está realizando la empresa Alto Jardín, estábamos con hartas dudas y nunca tuvimos la información como lo planteaba el concejal Iriarte, las áreas que estaban concesionadas que nos permitiría a nosotros ser mucho más críticos con la situación.

Concejal Sr. Hugo Páez lo bueno que ahora de aumenta la dotación de personal, porque teníamos nosotros muchos reclamos e inquietudes de trabajadores de la empresa en cuestión respecto excesos de trabajo, muchas veces abarcaban muchas más áreas a lo que estaban destinados, considerando que hay un número importante de trabajadores que son adultos mayores que sobre pasan los 65 años.

Concejal Sr. Hugo Páez solicita que se nos aclare, porque hay alguna área que no están como el Parque Cordillera, porque viene un proyecto, el concejal concuerda con la concejala Fernanda Galeb, que hay que informar a las Juntas de Vecinos, Uniones Comunales, manifiesta que le gustaría dominar bien el archivo de las áreas concesionadas, para que nos permita bien a nosotros tener una mejor visión y realizar una mejor fiscalización.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa un saludo a las personas que trabajan haciendo el aseo liderado por don Johnny Rojas que le está dando una cara distinta a un Vallenar, mucho más limpio y se valora. el concejal solicita el apovo para el caballero del sector Norte, don Leoncio, que parte en su



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad
de ValLENAR

muy deficiente, ahora tenemos un grupo de trabajo bien comprometido, también están las puertas abiertas para los concejales y concejalas, para cualquier duda o consulta, la política de ahora es trabajar para la comunidad en conjunto con los vecinos, lo que permite que la comunidad se involucre y nos ayude a cuidar y mantener los espacios.

Presidente del concejo destaca el trabajo que las señoras realizan en el aseo por las mañanas, pero lamenta no tener el apoyo de la comunidad, el concejal manifiesta ser testigo de la calle Marañón por ejemplo en los fines de semana como esta de basura y no es gente de los vecinos del sector, es gente de otros lados que va a botar basura a la calle Marañón, hoy cuando venía bajando desde Imperial, me encontré que en la iglesia de Imperial habían como 10 cajas de cervezas vacías, no puede ser que vayamos a ensuciar, el sector rural.

Presidente del concejo expresa que la Sra. Cécica Medina, Directora de Control, les ayudo a despejar la duda, que tenían para aprobar o no, nos leyó el artículo 65, de la ley, que esto es responsabilidad del alcalde, pero con la aprobación del concejo.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control, expresa que de acuerdo a lo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica, que dice que el alcalde requiere el acuerdo de concejo para, porque hay muchas materias que requieren aprobación del concejo y una de ellas es la letra k), que es para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles términos, en este caso lo que se está haciendo es otorgar una concesión, por lo tanto antes de la adjudicación necesita el acuerdo de ustedes como concejo y el que adjudica es el alcalde, le textual un dictamen de contraloría considerando que en el alcalde radica la atribución de otorgar las concesiones municipales y que según lo expresado el concejo debe presentar su conformidad o rechazar la propuesta que esa autoridad formule el efecto.

Presidente del concejo agradece la presencia de los concejales porque han tenido la voluntad de aportar los 6, también agradece al equipo que vino aclararnos todas las dudas que teníamos al respecto.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que el artículo 65 que dice que el alcalde requiere acuerdo de concejo como lo plantea la directora de Control, hoy estamos con Alcalde (S), expresa que estaba buscando alguna jurisprudencia no encontré ninguna al respecto, solicita dejar establecido en acta, que, en su rol de concejal, quien consulta es el alcalde subrogante al concejo el decreto que designa la subrogancia del alcalde, porque el alcalde titular está ausente, tenemos al alcalde subrogante que es don Rubén Araya medina.

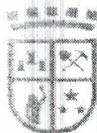
Don Rubén Araya expresa que el alcalde subrogante tiene las mismas atribuciones ante la ley, que tiene el alcalde titular, ahora estamos dentro de la terna en el nombramiento según el escalafón debería haber venido Cesar Zarricueta, Carol González y en el tercer lugar Rubén Araya, ninguno de los anteriores esta, por lo que me corresponde asumir el cargo.

Concejales y Concejalas aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°53/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar Concesión de "Mantenimiento Reposición y Mejoramiento de Áreas Verdes de Uso Público de Recreación y Esparcimiento de la Comuna de ValLENAR", ID-2322-213-LR22, cuyo monto supera las 500 UTM, artículo N°65 letra j), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. En atención a Memo N°84/2023, emitido por el Director SECPLA (S).

4. PROCESO DE LICITACIÓN PROYECTO PMU Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SOBRE LAS 500 UTM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad
de Vallenar

Presidente del concejo expresa que estos proyectos son el rebaje en las esquinas de la vereda para en calle Ramírez para el acceso universal.

Presidente de concejo consulta si los nichos son 145, consulta si hay ubicación.

Sr. Carlos Montaña expresa desconocer el proyecto explica que es don Eduardo Peralta quien maneja la información, pero hoy, se encuentra enfermo, pero expresa que se está tratando de ocupar todos los espacios disponibles, se excusa por no manejar la información.

Presidente de concejo consulta si finalmente se pudo acceder frente a la plaza.

Sr. Carlos Montaña expresa que se le propuso desafectar la Plaza de los Derechos Humanos, por diferentes factores no se pudieron avanzar, el alcalde ha manifestado su interés de ocupar parte de esa calle porque desde el punto de vista urbano y de tránsito que se ha hecho el análisis, la calle Avda. La Paz, tiene suficiente espacio para permitir que pasen los vehículos, y el patio que esta hacia León Gallo, que no ha obtenido el apoyo de los Directores Jurídico anteriores, pero hay un tema ahí, porque ese fue el patio de los niños, que eventualmente se puede hacer reducciones y reubicaciones en otro lugar, para disponer de este espacio, pero efectivamente es un trabajo no menor, aprovechando la instancia es importante que el concejo inste a la autoridad de poder retomar este tema con el apoyo de Jurídico.

Rodrigo Ocaranza expresa que, para explicarle a la gente faltó un poco de gráfica, los vecinos hubiesen entendido de mejor manera lo que se pretendía hacer, en el fondo era un proyecto bien armonioso, como la plaza se integraba al cementerio, era un modelo bien interesante.

Presidente de concejo expresa que hay que insistir en eso, porque esta calle cortita, ganaría más la plaza esto va quedar cerrado.

Sr. Carlos Montaña expresa que hay que seducir a la gente del sector, porque es muy difícil dar vuelta este tema, más allá de construir nicho, hay que hacer un mejoramiento integral del entorno del cementerio.

Presidente de concejo consulta ese mejoramiento entre calle Prat y Maule, se angosta la calle.

Sr. Carlos Montaña expresa que es un proyecto que desarrollo el Serviu a través de la Delegación Provincial y en un minuto se traspasó el diseño con apoyo de las municipalidades Rodrigo le puso una profesional que termino el diseño definitivo que está enmarcado en el programa de Rutas Peatonales que el Ministerio de Vivienda y Organismo impulsa a nivel nacional y lo que se esta haciendo es reconocer la dinámica que adquirió ese tramo, porque había estacionamientos al lado izquierdo y el Museo está al lado derecho, en su minuto estaban los barrios comerciales hubo manzanas que quedaron sin intervención, cuando se hace un mejoramiento de las veredas en calle Prat, siendo que es sector trabajo más intensamente donde efectivamente mantiene la calzada, pero no se nivela con las veredas como esta en Talca hacia la plaza, si no que se mantiene a bajo con 4 metros de ancho y se ensancha en el tramo Talca, Maule en la vereda Norte y en Ñuble la Vereda Sur, con reposición de baldosa, incluye escaño basureros, faroles, iluminación, en algunos sectores vegetación y sombra, eso es lo que abarca el proyecto.

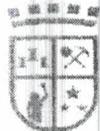
Presidente de concejo expresa que un conductor de un bus le hacia las consultas.

Sr. Carlos Montaña expresa que los buses tiene que salir de ahí, la locomoción colectiva tampoco va a circular por esa calle.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°51/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar el proceso de licitación de la iniciativa "Construcción de Batería de Nichos Sector Oriente Cementerio Municipal, Vallenar", Código 1-C- 2022-2476, cuyo monto



Municipalidad
de Vallenar

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL**



Acuerdo N°52/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar el proceso de licitación de la iniciativa "Construcción Accesibilidad Universal Calle Ramírez, Vallenar", Código 1-B-2022-202, cuyo monto supera las 500 UTM, artículo N°65 letra j), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. En atención a Memo N°84/2023, emitido por el Director SECPLA (S).

Se cierra la sesión a las 16:30 horas.



**FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

F/A/mvb.-